



DILIGENCIA que se extiende para hacer constar que este documento es copia fiel del Original de la que, como Secretario, doy fe.

Firmado: El Secretario de la Mesa de Contratación.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente de contratación: **A2023/002579.- SUMINISTRO DE GASÓLEO TIPO “C” PARA CALEFACCIÓN CON DESTINO A LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Lotes:

- Lote 1. Ávila**
- Lote 2. Burgos**
- Lote 3. León**
- Lote 4. Palencia**
- Lote 5. Salamanca**
- Lote 6. Segovia**
- Lote 7. Soria**
- Lote 8. Valladolid**
- Lote 9. Zamora**

Fecha de la reunión: **2 DE JUNIO DE 2023**

Nº de sesión: **A2023/002579-03**

Número de acta: **3**

Actos: **VALORACIÓN DEL SOBRE NÚMERO 2: PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS**

Procedimiento de adjudicación: **ABIERTO**

Nombramiento de la Mesa de contratación **RESOLUCIÓN DE 19 DE ABRIL DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS**

Régimen jurídico: **artículos 131, 159 de la LCSP y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; artículo 79.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León; pliego de cláusulas administrativas particulares rector del contrato.**

La Mesa de contratación, integrada por los miembros que se relacionan a continuación, se constituye electrónicamente por medio de la Plataforma de Contratación del Sector Público en la fecha indicada

PRESIDENTA

María Teresa del Ferrero Morán
Jefa de Servicio de Contratación Administrativa

ASESORÍA JURÍDICA

María Eugenia Cobo Gadea
Letrada de la Asesoría Jurídica

INTERVENCIÓN DELEGADA

Silvia Higuera Blanco
Interventora Delegada Adjunta de la Consejería de Educación

VOCAL

Concepción Pereda Ordax



Técnico Superior del Servicio de Gestión de Centros Docentes Públicos

SECRETARIO

Roberto Marcos Gómez

Técnico Asesor del Servicio de Contratación Administrativa

El Secretario de la Mesa de contratación actúa con voz y sin voto.

Los miembros de la Mesa se reúnen físicamente con el objeto de proceder a la celebración de los actos que constituyen el orden del día de la sesión. Las acciones se realizan en el equipo del Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Educación.

Los miembros de la Mesa de contratación DECLARAN no tener ningún conflicto de interés en el expediente de contratación.

Iniciada la sesión, por el Secretario de la Mesa se valida la presencia de sus miembros, procediéndose a continuación a la valoración de las ofertas admitidas de acuerdo con los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, con obtención del siguiente resultado:

LOTE 1

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (%) DE DESCUENTO)	INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR	TOTAL
CAMPAL OIL GASÓLEOS Y LUBRICANTES, SL	85,00	15,00	100,00
DISCOMTES ENERGÍA, SL	83,76	15,00	98,76
REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, SA	51,47	15,00	66,47

LOTE 2

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (%) DE DESCUENTO)	INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR	TOTAL
DISCOMTES ENERGÍA, SL	85,00	15,00	100,00
ESERGUI DISTESER, SL	44,85	15,00	59,85
REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, SA	67,47	15,00	82,47

LOTE 3

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (%) DE DESCUENTO)	INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR	TOTAL
COMPAÑÍA LACIANIEGA DE GASÓLEOS	85,00	15,00	100,00
DISCOMTES ENERGÍA, SL	77,67	15,00	92,67
ESERGUI DISTESER, SL	79,85	15,00	94,85
PASO HONROSO, SL	71,02	15,00	86,02



REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, SA	57,51	15,00	72,51
--	-------	-------	-------

LOTE 4

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (% DE DESCUENTO)	INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR	TOTAL
DISCOMTES ENERGÍA, SL	85,00	15,00	100,00
ESERGUI DISTESER, SL	81,94	15,00	96,94
HIDIFER, SL	84,06	15,00	99,06
REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, SA	45,85	15,00	60,85

LOTE 5

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (% DE DESCUENTO)	INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR	TOTAL
CAMPAL OIL GASÓLEOS Y LUBRICANTES, SL	83,30	15,00	98,30
CARBURANTES Y SERVICIOS ARÉVALO, SL	85,00	15,00	100,00
CODISOIL, SA	85,00	15,00	100,00
DISCOMTES ENERGÍA, SL	82,82	15,00	97,82
ESERGUI DISTESER, SL	79,30	15,00	94,30
REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, SA	63,42	15,00	78,42

LOTE 6

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (% DE DESCUENTO)	INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR	TOTAL
DISCOMTES ENERGÍA, SL	85,00	15,00	100,00
REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, SA	52,18	15,00	67,18

LOTE 7

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (% DE DESCUENTO)	INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR	TOTAL
DISCOMTES ENERGÍA, SL	85,00	15,00	100,00
ESERGUI DISTESER, SL	79,33	15,00	94,33



REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, SA	54,09	15,00	69,09
--	-------	-------	-------

LOTE 8

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (% DE DESCUENTO)	INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR	TOTAL
CODISOIL, SA	80,09	15,00	95,09
DISCOMTES ENERGÍA, SL	85,00	15,00	100,00
ESERGUI DISTESER, SL	79,63	15,00	94,63
HIDIFER, SL	81,69	15,00	96,69
REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, SA	59,52	15,00	74,52

LOTE 9

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (% DE DESCUENTO)	INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR	TOTAL
CAMPAL OIL GASÓLEOS Y LUBRICANTES, SL	83,30	15,00	98,30
CARBURANTES Y SERVICIOS ARÉVALO, SL	64,14	15,00	79,14
CODISOIL, SA	85,00	15,00	100,00
DISCOMTES ENERGÍA, SL	84,27	15,00	99,27
ESERGUI DISTESER, SL	61,23	15,00	76,23
REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, SA	29,71	15,00	44,71

Por todo ello, y de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares rector del contrato y en el régimen jurídico indicado, la Mesa de contratación adoptó el siguiente

ACUERDO:

Primero. - Que, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 12.7.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares y, dado que existe un empate en la puntuación del lote 5 entre las empresas CARBURANTES Y SERVICIOS ARÉVALO, SL y CODISOIL, SA, el desempate se realizará siguiendo el orden de los criterios sociales establecidos en el artículo 147.2 de la LCSP referidos al momento de finalización del plazo de presentación de ofertas, requiriéndose a los licitadores afectados para que, en un plazo de cinco días hábiles, presenten la documentación acreditativa de los criterios de desempate.



Segundo. - Que se publique el detalle de la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores en el tablón del licitador a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y sin más asuntos que tratar, la Presidenta ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta.

LA PRESIDENTA,	EL SECRETARIO,
LA LETRADA,	LA INTERVENTORA DELEGADA ADJUNTA,
LA VOCAL,	